


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 521-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARRAZA ROBERTO ADRIAN

ANTECEDENTES

Resolución 424-PCM-2024.

La factura 00002-00000171 de fecha 00/12/2024 presentada por la firma BARRAZA ROBERTO ADRIAN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BARRAZA ROBERTO ADRIAN corresponde al servicio de publicidad institucional del Concejo Municipal en portal de noticias "info24rionegro.com.ar.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARRAZA ROBERTO ADRIAN factura 00002-00000171 de fecha 02/12/2024 por un importe de pesos ciento cincuenta mil.....\$150.000,00

El comprobante presentado por la firma BARRAZA ROBERTO ADRIAN corresponde al servicio de publicidad institucional del Concejo Municipal en portal de noticias "info24rionegro.com.ar.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag